

## RESUMEN EJECUTIVO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL

**CODIGO BPIN:** 2018011000145

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** Enero de 2021

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con las bases del PND 2018-2022, la población rural tiene atrasos preocupantes frente al resto del país, con mayores niveles de pobreza, de acceso a la educación y a los servicios públicos. Para este segmento poblacional, las oportunidades económicas han estado limitadas por el hecho de que el potencial del sector agropecuario y turístico no ha sido aprovechado, por una multiplicidad de razones.

Por una parte, aunque la contribución del sector agropecuario a la economía colombiana ha sido importante (en 2017 aportó el 6,9% del valor agregado total y generó el 16,7% del empleo nacional), el sector refleja las consecuencias de la debilidad de las políticas de desarrollo agropecuario y rural del pasado, y afronta grandes desafíos estructurales para su competitividad. En consecuencia, persiste una baja productividad en los cultivos y en las actividades agropecuarias, y debilidades de las cadenas de valor y de los sistemas de sanidad e inocuidad, que impiden el aprovechamiento de los mercados, tanto internos como externos.

El propósito de la apuesta por el progreso del campo es impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria, agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo la provisión de bienes y servicios públicos, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

En este sentido y para contribuir a la atención de la problemática del sector rural, el PND propone en sus objetivos, líneas y estrategias lo siguiente:

II Pacto: Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Línea E5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústers y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.

Acciones:

El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la UPRA, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos.

El MADR, con el apoyo de UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales.

III. Pacto: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea D4: Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos

Objetivo 1. Incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo, para generar una provisión estable y suficiente de alimentos que permitan cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana.

Acciones: Incrementar a nivel nacional y territorial la producción, oferta y abastecimiento de alimentos, en el marco del ordenamiento social rural, el productivo y el agropecuario.

XVI. Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Línea C3. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida

objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento

Acciones:

El MADR, a través de la UPRA y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.



## Importancia del proyecto

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA). Esta gestión del territorio se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural, enmarcado desde la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial, entendido como la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios del desarrollo territorial.

La GESTUA define como usos agropecuarios los correspondientes a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas partiendo del contenido de la Ley 101 de 1993, que se realizan en el territorio tanto continental como marítimo-costero. La intervención sobre dichos usos se da mediante instrumentos de planificación sectorial y territorial complementados por estrategias de gestión intersectorial. El carácter territorial de la GESTUA obliga a considerar integralmente todos los elementos que involucra la ocupación del territorio rural y los usos agropecuarios en el marco de la planificación rural, con especial énfasis en la estructura territorial agropecuaria (estructura de la propiedad, estructura productiva, estructura sociopolítica y administrativa, y estructura sociocultural); la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales (vivienda, servicios públicos domiciliarios, servicios sociales, adecuación de tierras, asistencia técnica, información y conocimiento agropecuario, y riesgos agropecuarios, entre otros); y la integración espacial-funcional del territorio rural que involucra la red de asentamientos o centros poblados rurales, la red vial, los sistemas de transporte y los vínculos funcionales y de mercado que la población rural y las actividades agropecuarias establecen por estos medios.

Para el desarrollo de la gestión, existen determinantes legales (Decreto 4145 de 2011) que limitan su alcance a las materias de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La UPRA surge para aportar desde la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejoren actividades agropecuarias se oriente el uso eficiente y ordenado del suelo rural, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

Frente a esta gran responsabilidad, la UPRA viene adelantando desde su creación, una importante tarea en materia de la formulación de lineamientos, criterios, e instrumentos, sectoriales y territoriales. Es a través del presente proyecto de inversión, como se materializa y concreta, la formulación de lineamientos, criterios, instrumentos, planes, mapas, zonificaciones, proyectos de ley, de decreto, y resoluciones para la planificación y gestión del territorio rural, el ordenamiento productivo, adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad. Mediante dichos productos, se da sentido y contenido a la gestión del territorio para usos agropecuarios GESTUA.

## **2. OBJETIVO**

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

### **Objetivos Específicos**

- Direcccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
- Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
- Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario

## **3. DESCRIPCIÓN**

### **ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2020**

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propuso para el 2019 desarrollar las siguientes actividades:

#### **Objetivo Especifico 1: Direcccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios**

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

#### **Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios**

### a. INSTRUMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE TIERRAS

Durante el 2020 para el proceso de la Fase II en el módulo de cálculo se desarrolló, por parte del equipo temático de ADT junto con el grupo de sistemas de información de la oficina TIC, la programación de las diferentes actividades estableciendo que el módulo se haría con la entrega de la aplicación así:

- Álgebra de mapas para el cálculo del índice de condiciones de inversión.
- Cálculo de 13 indicadores (12 rentabilidad y 1 de generación de empleo).
- Cálculo de costos de preinversión e inversión: Modelo de costos unitarios de referencia.
- Cálculo de costos de preinversión: Modelo basado en Factor de Complejidad.
- Cálculo de costos de inversión: Micromodelo presa.

Operativamente, el modelo de análisis multicriterio se estructuró en una interfaz de consulta y de cálculo, cuya primera versión, el aplicativo de consulta, está disponible en el SIPRA, y el de cálculo desarrollado en esta vigencia. Es una herramienta de planificación orientada a apoyar la toma de decisiones en la implementación del Plan Nacional de Riego 2020 - 2039.

El modelo de análisis multicriterio es en conjunto el componente cartográfico de caracterización del territorio, según sus condiciones para la inversión en riego y, los modelos de ingresos y costos de la inversión a partir de los cuales se estimó la rentabilidad agropecuaria, sumados a dos módulos adicionales denominados módulo de administración de escenarios de decisión y módulo de alertas.

En síntesis, el modelo de análisis multicriterio es una base de información que ofrece respuestas iniciales -antes de los estudios de preinversión- a preguntas claves para los actores interesados en la planificación de la inversión en riego.

En cuanto al PNR 2020-2039, el 29 de diciembre el MADR expidió la Resolución No. 0311 "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Riego 2020 - 2039"

### b. RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

Durante el 2020, en el marco de la elaboración de los documentos de planeación de Reconversión Productiva se cuentan con los siguientes avances:

- **Documento con las Bases Conceptuales y Metodológicas de la Reconversión Productiva Agropecuaria:** Este documento además de contener las bases conceptuales y metodológicas de los planes maestros de reconversión, contiene igualmente dos conjuntos de lineamientos: Los primeros para la reconversión como estrategia para incrementar la productividad y el uso eficiente del suelo de los negocios agropecuarios, al interior de la

frontera agrícola y el segundo para la transformación de actividades agropecuarias en áreas condicionadas por figuras de ordenamiento ambiental.

Los planes maestros se definen como el instrumento a través del cual, el plan de acción del ordenamiento productivo de una cadena, precisa las acciones requeridas para superar los limitantes que afectan la productividad y sostenibilidad, a escalas regionales y departamentales teniendo en cuenta las especificidades y necesidades del territorio. Alineados con la Política Nacional de Desarrollo Productivo CONPES 3866. Las acciones se agrupan en tres niveles: i. Eficiencia de las unidades productivas, ii. Mejoramiento de los factores productivos y iii. Fortalecimiento del entorno competitivo

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\16\_Instrumentos\06\_Ins\_OP\Planes\_MA\_RPA\1.1.1\_BC\_Reconversion\_p  
roductiva\Doc\_Tecnico\_Fnal

- **Documento con la Metodología para la Determinación de Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto en Páramo.** El objetivo de la metodología es brindar una metodología sencilla, robusta técnicamente y replicable que permita discernir cuando una actividad agropecuaria es de bajo impacto, a través de la aplicación de un conjunto de criterios técnicos relacionados con la vulnerabilidad del ecosistema y la amenaza que representan las prácticas agropecuarias, frente a la protección de los valores objeto de conservación del páramo, en cumplimiento de la Ley 1930 de 2018 y sus instrumentos reglamentarios.

El documento a su vez presenta la aproximación en las diferencias conceptuales entre reconversión productiva agropecuaria, restauración ecológica y sustitución. De igual manera establece que son principios de la metodología: la sencillez, claridad, replicabilidad y precaución.

El modelo teórico de la metodología se fundamenta en el enfoque de riesgos el cual establece que el riesgo es el producto de una amenaza y sus consecuencias, en donde hay objetos o valores objeto de conservación que pueden ser afectados en mayor o menor escala de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad de los mismos.

El documento contiene en sus anexos la propuesta de modelos de referencia de bajo impacto para la producción de papa, cebolla junca, hortalizas y leche en páramo.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\16\_Instrumentos\06\_Ins\_OP\Planes\_MA\_RPA\1.1.1\_Metodologia\_bajo\_i  
mpacto\Doc\_Tecnico\_Fnal

- **Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva del Arroz.** La cadena arrocera regionaliza sus acciones en cinco zonas arroceras: Bajo Cauca, Centro, Costa Norte, Llanos y Santanderes. En ese orden se elaboraron cinco planes maestros de reconversión uno para cada zona. Para su formulación se contó con el apoyo de Fedearroz, Induarroz,

Agrosavia, SENA, Acosemillas, Asozulía, Usosaldaña, Coagronorte, Semillano, Universidad del Meta, Universidad del Tolima entre otros actores. Se elaboraron talleres virtuales para cada una de las zonas.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\16\_Instrumentos\06\_Ins\_OP\Planes\_MA\_RPA\1.1.1\_Plan\_maestro\_RPA\_arroz\Doc\_Tecnico\_Fnal

- **Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva de la Leche.** En concordancia con el avance del plan de ordenamiento productivo de la leche, el alcance del documento del plan maestro de reconversión fue desarrollar las fases de alistamiento y brechas para cada una de las 10 regiones lecheras: Altiplano Cundiboyacense, Caribe Húmedo, Caribe Seco, Norte y Oriente de Antioquia, Suroriente, Suroccidente, Magdalena Medio, Eje Cafetero, Orinoquia, Nororiente.

Teniendo en cuenta que los lineamientos de política y el plan de acción del plan de ordenamiento productiva de la cadena láctea reprogramaron la finalización para la próxima vigencia en el 2021, en ese mismo orden el desarrollo de las fases de hoja de ruta y lineamientos regionales del Plan Maestro de reconversión productiva de la leche se adelantarán durante el 2021. Lo anterior obedece a que los planes maestros de reconversión hacen parte de la etapa de territorialización del plan de acción del plan de ordenamiento productivo.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\16\_Instrumentos\06\_Ins\_OP\Planes\_MA\_RPA\1.1.1\_Plan\_maestro\_RPA\_leche\Doc\_Tecnico\_Fnal

### **c. PLANES OPERATIVOS DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO FORMULADOS**

A 31 de diciembre, esta actividad presenta un avance del 73% representado en la formulación del POP para la cadena láctea bovina. Durante este año se presentaron dificultades que generaron atrasos en el desarrollo de las actividades de formulación del POP, por lo que, en acuerdo con el MADR, se inició la formulación del POP para la cadena de maíz, socializando avances con los actores de la cadena en el mes de septiembre, reunión en la cual se determinó que el insumo tomado como punto de partida de las fases de análisis situacional y prospectiva, denominado “Maíz para Colombia, Visión 2030”, no reflejaba el diagnóstico, la problemática, ni la prospectiva para la cadena, por lo que, por consenso con los actores participantes, se definió retomar el ejercicio desde la formulación del análisis situacional.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de las cadenas propuestas para la vigencia 2020 presentó los siguientes avances:

- **Cadena Láctea:** Se desarrolló, socializó y validó con los actores el análisis situacional y de prospectiva de la cadena. Se avanzó en la fase de lineamientos de política. Se tiene proyectado concluir todo el Plan en junio de 2021.
- **Cadena Cárnica:** Se desarrolló, socializó y validó con los actores el análisis situacional y de prospectiva de la cadena. Se tiene proyectado concluir todo el Plan en octubre de 2021
- **Cadena de Maíz:** Se desarrolló y socializó con los actores los lineamientos de política y plan de acción. En 2021 se tiene proyectado obtener un avance del 60% en la formulación del Plan de Ordenamiento y en 2022 se avanzaría en el 20% restante. Se espera finalizar el POP Maíz en junio de 2022

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11\_Estudios\06\_Estudios\_OP\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\1.1.1\_Plan\_OP\_lacteo.

#### **d. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR**

- La UPRA lideró técnicamente la formulación de la “Metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal” y el proyecto normativo para su adopción, de manera articulada con la Agencia Nacional de Tierras (el documento técnico metodológico formulado se encuentra en proceso de retroalimentación por parte de la ANT).
- Durante la consolidación de la metodología se sostuvo mesas interinstitucionales de trabajo periódicas entre MADR, ANT y UPRA (febrero a diciembre). En dichas mesas se abordaron temas como: i) alcance de la metodología, ii) necesidades técnicas de las diferentes áreas de la ANT, iii) presentación y validación de resultados parciales y finales, iv) articulación operativa y logística para la etapa de campo y articulación del trabajo con equipos profesionales en territorio, v) identificación de requerimientos tecnológicos para facilitar la implementación, vi) estimación del costo de implementación de la metodología según tipología de territorios, entre otros.
- Se realizó la comprobación de todas las fases metodológicas en el marco de cuatro municipios seleccionados, para un estudio de caso múltiple que permitió contrastar los resultados obtenidos bajo contextos diferentes y criterios de heterogeneidad territorial. En los dos primeros culminando análisis y en los restantes dos, realizando la totalidad del proceso en esquemas coyunturales frente a la situación planteada por el COVID19.
- Como resultado de los talleres realizados, i) se verificó la predominancia de sistemas productivos (combinación o sistemas), ii) se estructuró canastas de costos de producción agrícola y pecuaria mediante ejercicio participativo, iii) se sistematizó insumos para inclusión al modelo económico del cálculo de área mínima rentable, iv) se recopiló información primaria (cartografía social) en torno a elementos y prácticas ambientales e infraestructura y equipamiento de soporte económico y social y v) se elaboró informe

técnico detallado y bases de datos municipales a partir de la sistematización de información recolectada en campo.

### **Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.**

Con el propósito de armonizar la planificación desde los diferentes ámbitos de intervención, participación, caracterización y focalización de acuerdo con los énfasis de política pública de las distintas entidades adscritas al sector que intervienen en el territorio, durante el 2020 se desarrollaron estrategias de trabajo conjunto con otros sectores que se describen a continuación:

- Implementación y seguimiento a la Agenda Estratégica Interministerial entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
- Apoyo al comité especial interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT)
- Se realizó la socialización de la frontera agrícola nacional con Corponor, la Universidad de los Andes y al interior de la UPRA
- Se elaboró un documento de consulta interna para orientar el proceso de la actualización del mapa de frontera agrícola nacional
- Se adelantó la revisión y edición de la versión final del documento de Memoria Técnica de la actualización del mapa de áreas que probablemente presentan agricultura familiar a partir de coberturas de la tierra y figuras de ordenamiento.
- Se preparó un análisis de actividades mineras y de hidrocarburos en la frontera agrícola nacional

Estas acciones se consolidaron en el documento de planeación que contiene las propuestas de armonización de instrumentos adelantados por la UPRA con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial, el cual se puede consultar en la siguiente ruta de almacenamiento:

U:\04.DUESAT\2020\15\_ Informes\_S&E\03\_Inf\_S&E\_POP\_Prop\1.1.2\_Gestion\_Intersec

### **Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

- Durante la vigencia 2020, la UPRA avanzó en la implementación de su Estrategia Institucional de Cooperación Internacional 2019-2022, la cual responde a los retos y compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo y Plan estratégico de la entidad. Esta estrategia se socializó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia). Entre los logros más importantes se tienen:  
La firma del convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la UPRA, el MADR y la CAF, que tiene por objeto fortalecer el mercado asegurador agropecuario colombiano, a

través del diseño y construcción del SIGRA en su componente agroclimático. Así mismo, la UPRA lideró técnicamente el proyecto de Cartas del Paisaje Agropecuario en los municipios de Paz de Ariporo (Casanare) y Acacias (Meta) en la Orinoquia colombiana, como estrategia de apropiación social y producción agropecuaria sostenible

De otra parte, se contó con el apoyo del Instituto Forestal Europeo (EFI) para aplicar la herramienta Land Use Planner, para el proceso de formulación del plan maestro de reconversión productiva del arroz. (2019-2020). Esta herramienta puede ser consultada en el siguiente link <https://tool.landuseplanner.org/#/home>.

- Se actualizó la matriz de prioridad y pertinencia de las necesidades de cooperación identificadas para el 2020 por la UPRA, con lo cual se busca tener un portafolio de fichas de proyectos para compartir con los stakeholders, y de este modo atender los temas sobre los cuales la UPRA necesita colaboración.

Estas y otras acciones adelantadas, se presentan en un documento de planeación que contiene los principales avances y resultados de la gestión adelantada con cooperantes durante el año 2020 el cual se ubica en la siguiente ruta de almacenamiento:

U:\04.DUESAT\2020\15\_ Informes\_S&E\03\_Inf\_S&E\_POP\_Prop\1.1.3\_Alianzas\_Estrateg

### **Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales**

#### **Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

##### **Evaluación de tierras.**

##### **Huila:**

- En el marco del Convenio CO1.PCCNTR.1425704 firmado entre la UPRA y Gobernación del Huila el 16 de marzo de 2020 se aúnan esfuerzos técnicos y administrativos para la planificación del ordenamiento territorial agropecuario, que contribuya a la productividad y competitividad del sector. El departamento del Huila avanza en la formulación del Plan de Desarrollo PDD (2020-2023) y el Plan de Ordenamiento Departamental (POD).
- Para la vigencia 2020 se priorizaron 9 TUT para su la elaboración / adopción de la zonificación de su aptitud: Aguacate Lorena, Arroz Riego, Frijol Tecnificado, Granadilla, Plátano, Tomate de Mesa, Aguacate Hass, Caña Panelera y Porcicultura.

##### **Guajira:**

- En el marco de los compromisos asignados a la UPRA en el Conpes 3944, donde se consigna que la entidad destinará 450 millones de pesos en 2020 para realizar la evaluación de tierras para la zonificación agropecuaria en el departamento de La Guajira

entre 2020 y 2021, en coordinación con la Gobernación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y proveerá los lineamientos en materia de pequeña irrigación de tierras.

- Parcialmente se tienen adoptados 5 zonificaciones nacionales, que son Banano, Cacao, Carne Bovina, Leche Bovina y Tilapia.
- Al cierre de este documento se tenía un avance del 99,7 % en la elaboración de los 8 mapas de aptitud de los TUT agrícolas priorizados de Ahuyama, Fique, Fríjol, Maíz Tradicional, Melón, Patilla, Yuca y Plátano.

### **Caracterización de productores con énfasis AFCC**

- Se elaboró el marco conceptual que buscó definir los conceptos, generalmente aceptados, alrededor de los cuales iba a girar el análisis y además establecer las ideas fuerza que cada dimensión abordada (socioecosistémica, socio económica, productiva, poblacional y cultural) iba a defender como su tesis. El marco normativo resaltó los avances latinoamericanos y colombianos en torno a la identificación inequívoca de los productores, con un énfasis en la agricultura campesina, familiar y comunitaria –ACFC-.
- Se dio inicio a la etapa de tipificación de productores la cual tiene un fuerte componente estadístico, ya que se busca por medio del análisis componentes principales, llegar a un dendograma que resalta las variables o características que diferencien más un tipo de productor de otro. Se tomaron a priori variables de 6 temáticas importantes para tipificar a los productores: i) Pertenencia a un grupo poblacional ii) tamaño de la UPA, iii) conexión con mercados, iv) capacidad de transformación, v) uso de la mano de obra, vi) uso de tecnología.
- A lo largo de la construcción de esta caracterización se apoyó al MADR en diferentes tareas como contenidos y alcances de la cédula rural de la dirección de mujer rural, y se logró una articulación total con el proyecto “sembrando capacidades” de la dirección de generación de ingresos y capacidades.

### **Mercado de Tierras.**

- Se actualizó el marco espacial para el mercado de tierras conciliado con la frontera agrícola mediante la generación del nuevo mapa nacional, además de los 32 mapas departamentales y estadísticas de las áreas incluidas, condicionadas y excluidas; adicionalmente se elabora un documento que relaciona y describe los elementos territoriales que componen las áreas condicionadas y excluidas.
- Empleando herramientas geoespaciales y de manera remota, se determina los precios comerciales de la tierra rural para el departamento de La Guajira.
- Se avanzó en la actualización del componente edafoclimático de la zonificación física para el mercado de tierras a partir de la elaboración de las unidades físicas de análisis para UAF.

- Se generó el insumo de las alertas del comportamiento del mercado de tierras para el departamento del Huila, mediante un análisis que identifica las alertas para áreas estratégicas de la producción agropecuaria – AEDAS.
- Atendiendo las instrucciones de la dirección general se acompañó a la oficina Tic en la actualización de los mapas y tablas de avalúos catastrales en áreas para el mercado de tierras V10.

### **Áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario.**

- Se realizaron varias jornadas de discusión y validación técnica en las cuales se redireccionó el alcance de estas áreas y por ende se ajustaron las variables utilizadas.
- Se definieron estas áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos a Nivel Nacional, y para los departamentos del Huila y Cundinamarca. Así mismo, se cuenta con los respectivos documentos técnicos de soporte. Se espera para la siguiente vigencia iniciar los procesos de socialización interinstitucional.
- Se aplicó el modelamiento para la identificación de Especial Protección para la Producción de Alimentos y fue enviado al MADR.

### **Lineamientos para incorporar en el MOT**

- Se elaboró un instructivo que indica los pasos para analizar información relevante en términos del sistema territorial rural agropecuario, las indicaciones de que como incorporarlo en el MOT departamental y la posterior formulación de lineamientos.
- Se realizó esta labor para el departamento del Huila y se cuenta con el documento técnico de soporte y la retroalimentación realizada con el departamento de los lineamientos producto de esos análisis los cuales se clasificaron según el acuerdo 10 de la COT.
- Se espera para la siguiente vigencia continuar con la definición de lineamientos más específicos (solicitados por la Gobernación) a ser trabajados en mesas técnicas conjuntamente y que también puedan ser incluidos dentro del paquete de lineamientos que desde el POD la Gobernación dará a sus entes territoriales.

### **Agrologística territorial**

- Se diseñó una guía que contiene los pasos para la planificación de la agrologística territorial.
- Se definió la Agrologística territorial como el proceso de planificación, implementación y control de procesos logísticos del sector agropecuario en un territorio determinado, a través de los ejes de institucionalidad y normativa; capital humano, social y empresarial; infraestructura y servicios; y tecnologías de información. Este proceso de planificación se define en dos fases y seis pasos.
- Se avanzó en la aplicación de la mencionada guía para Huila y se espera para el próximo año recabar información primaria que permita complementar la fase de caracterización y posteriormente continuar con la fase de formulación.

### **Ordenamiento Social de la Propiedad Territorial.**

- Se desarrolló la Estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural para el departamento del Huila mediante el desarrollo de una serie de actividades y lineamientos enmarcados en los procedimientos y la normatividad legal vigente. La estrategia vincula las acciones interinstitucionales de las entidades que tienen dentro de su competencia la gestión de la regularización de la propiedad tales como MADR, ANT, IGAC, SNR, UPRA, Corporaciones Autónomas Regionales y Rama Jurisdiccional, y orienta a las entidades territoriales sobre las acciones que deben abordar para fortalecer los procesos de regularización en su territorio.
- La metodología se desarrolló a través de la metodología del marco lógico, en la cual se elaboró un árbol de problemas con el propósito de identificar el problema central de la informalidad en el departamento del Huila, las causas que lo determinan, y las acciones que se derivan de las mismas. El árbol de problemas se realizó con base a revisión bibliográfica, la caracterización de ordenamiento social de la propiedad rural vigencia 2019 por la UPRA y retroalimentaciones con el territorio. Las acciones resultantes de las causas del árbol de problema se ordenaron en un flujograma que deja evidente el proceso que debe adelantar el departamento para la regularización de los predios rurales tanto privados, baldíos y bienes fiscales.

### **Espacios de acompañamiento a los departamentos en su planificación territorial**

Se prestó apoyo a los departamentos de Cundinamarca y Huila revisando los avances de sus documentos de POD, realizando observaciones y dando orientaciones que condujeran al fortalecimiento de los contenidos agropecuarios del mencionado instrumento.

#### Cundinamarca:

- Revisión y envío de observaciones del documento técnico del POD y de la respectiva propuesta de ordenanza.
- Jornada de socialización de lineamientos para fortalecer el tema rural agropecuario en la etapa de formulación del POD.
- Capacitación a la Gobernación de Cundinamarca en relación con la UAF y el OT

#### Huila

- Revisión y envío de observaciones del documento técnico del POD
- Jornada de socialización de lineamientos para fortalecer el tema rural agropecuario en la etapa de formulación del POD

#### Atlántico

- Jornada de socialización de lineamientos para fortalecer el tema rural agropecuario durante todo el proceso de construcción del POD.

## Boyacá

- Revisión y envío de observaciones del documento técnico del POD.

### **Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.**

#### **Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.**

- Se realizó el ajuste y complementación del documento “cartas del Paisaje Agropecuario, lineamientos para su gestión”. El ajuste del documento incluyó la complementación de elementos conceptuales, orientaciones metodológicas y herramientas para el desarrollo de la etapa de Reconocimiento.
- Se gestionó y dio inicio al Piloto de Carta del Paisaje Agropecuario y la implementación y divulgación del enfoque de paisaje agropecuario, esto en el marco del programa Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono para la Orinoquia, (en adelante Biocarbono) financiado por el Fondo Biocarbono. Con este Piloto se busca la validación y complementación del instrumento Carta del paisaje agropecuario mediante su implementación en dos casos piloto en Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare), el cual tendrá una duración de 13 meses, iniciando con la contratación del equipo por parte del programa Biocarbono en el mes de septiembre y subsiguientes.
- Se logró la aprobación de los recursos para el proyecto piloto por parte del Banco Mundial y la Unidad implementadora del programa del MADR, y posterior a este la inclusión de la formulación de las cartas del paisaje agropecuario en los planes de desarrollo de los municipios de Acacias, Meta y Paz de Ariporo, Casanare.
- se realizó una nota de política sobre desarrollo bajo en carbono y paisaje agropecuario y se avanzó en el desarrollo preliminar de la metodología de sistematización.
- Se trabajó en dos frentes para la implementación del enfoque de Paisaje Agropecuario con:  
i) aportes desde la experiencia y misionalidad de UPRA, a la resolución del Título III Paisajes Culturales, del Decreto 2358 de 2019 del Ministerio de Cultura así mismo se deja una importante gestión para la vinculación de la entidad en la formulación de la política de paisajes rurales, donde la UPRA tiene muchos elementos, políticos, técnicos y procedimentales con los cuales aportar.
- Se continuo con la divulgación del enfoque de paisaje mediante las redes sociales de la entidad para posicionar el tema en la entidad y fuera de ella.

### **Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.**

#### **Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

Durante el primer semestre del 2020, se entregaron los mapas finales integrados de las zonificaciones de aptitud para los cultivos comerciales de algodón, caña de azúcar para la producción de panela y banano de exportación que contienen los mapas de las variables, de los criterios e integrados intermedios de tipo biofísicos y socioeconómicos y el mapa final de aptitud para cada cadena que se encuentran publicados en el SIPRA (SIPRA (upra.gov.co)); así mismo, se tienen terminadas las memorias técnicas y las fichas metodológicas que hacen parte de los documentos generados dentro de las zonificaciones de aptitud que realiza la UPRA.

Durante la vigencia se realizaron revisiones y validaciones para los sistemas productivos agrícolas de café, maracuyá y gulupa y para los sistemas productivos pecuarios en la producción de carne y leche bufalina y la producción de carne de ovina; se generaron los mapas integrados finales de estos cinco tipos de utilización de la tierra priorizados por el Ministerio de Agricultura; cada tipo de utilización contiene los mapas de las variables, los criterios e integrados intermedios de tipo biofísicos y socioeconómicos así como el mapa final de aptitud los cuales deben ser revisados por los productores y por el gremio a inicios del año 2021; así mismo se cuenta con los documentos consolidados de las memorias técnicas y las fichas metodológicas, las cuales tienen pendiente la revisión por parte de los pares temáticos.

Se actualizaron en una segunda versión las cadenas acuícolas que corresponden a las zonificaciones para el establecimiento de estanques en cachama blanca y negra, tilapia plateada e híbrido rojo, camarón, especies nativas (yamú, bagre rayado y bocachico), pirarucú y trucha, para lo cual se logró culminar con los mapas integrados que deben ser revisados por el gremio y por los productores y los documentos consolidados de las memorias técnicas y las fichas metodológicas para cada una de las seis especies de acuicultura.

Otro logro de las zonificaciones fue la actualización de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de palma de aceite y el establecimiento de granjas avícolas en Colombia, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de Fedepalma y Cenipalma y con Fenavi se tienen los mapas validados faltando únicamente la publicación en el SIPRA (SIPRA (upra.gov.co)).

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11\_Estudios\06\_Estudios\_OP\3.1.1\_Analisis\_Mec\_Sist\_Prod

### **Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

En el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea, se consolidó, socializó y validó con los actores de la cadena, el análisis situacional, en donde se identificaron los principales retos en materia de competitividad, productividad y sostenibilidad económica, social y ambiental del sector lácteo; A partir de estos resultados se construyó la prospectiva del sector, concertando con los actores las variables estratégicas, el escenario apuesta y la visión a 20 años de la cadena láctea.

En cuanto a la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Cárnica, se elaboró, socializó y validó con los actores de la cadena, el análisis situacional. Se desarrollaron entrevistas a actores nacionales, encuestas y talleres de consulta a actores regionales. Con base en estos resultados se desarrolló el análisis prospectivo que definió el escenario apuesta y la visión a 20 años de la cadena cárnica, que fueron socializados y validados con los actores de la cadena.

Los resultados del análisis situacional y de prospectiva de las cadenas láctea y cárnica serán insumos para la construcción de los lineamientos de política y plan de acción de los respectivos planes de ordenamiento productivo.

Igualmente, en el marco del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento de la Cadena de Maíz, se dio inicio al desarrollo del análisis situacional en aspectos económicos del mercado internacional (productores, precios, costos), así como en aspectos de desempeño competitivo nacional (oferta, calidad, productividad, costos, precios, sanidad, semillas). Se espera continuar y consolidar este análisis en el primer semestre del 2021.

Durante el 2020 se construyeron los siguientes productos: un (1) documento de análisis situacional de la cadena láctea (1) documento de análisis prospectivo de la cadena láctea; (1) documento de análisis situacional de la cadena cárnica; (1) documento de análisis prospectivo de la cadena cárnica.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11\_Estudios\06\_Estudios\_OP\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\1.1.1\_Plan\_OP\_Carne

U:\04.DUESAT\2020\11\_Estudios\06\_Estudios\_OP\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\1.1.1\_Plan\_OP\_Lacteo

### **Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

Durante el año 2020 se formuló de forma participativa, con actores públicos y privados del sector, los diferentes insumos técnicos que constituyen el POP para la cadena de maíz y la cadena láctea.

Durante el segundo semestre de esta vigencia se avanzó en la formulación del plan de ordenamiento productivo para la cadena de maíz, instrumento que contiene, entre otros un documento con los lineamientos de política y un documento con el plan de acción, los cuales se formulan con el fin de darle continuidad al plan estratégico “Maíz para Colombia, visión 2030”, articulado con las metas del PND y la Política agropecuaria del MADR. Este avance se socializó en el mes de septiembre con los actores de la cadena y durante el proceso de retroalimentación, los actores señalaron que la problemática identificada y la prospectiva

propuesta no correspondían a las necesidades actuales de la cadena, por lo que se acordó formular el POP para la cadena de maíz desde la formulación del análisis situacional.

Adicionalmente durante el segundo semestre se continuó avanzando en la formulación del POP para la cadena ganadera láctea bovina.

A 31 de diciembre, esta actividad presenta un avance del 73%, representado en la formulación de los lineamientos de política para la cadena de ganadería láctea bovina. Este documento fue socializado a los actores de grupo base y ampliado y está en proceso de retroalimentación por parte de los interesados, quienes pueden acceder al documento y al formulario dispuesto para consolidar los comentarios/observaciones/ajustes/aportes, los cuales están dispuestos en la página web de la UPRA.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11\_Estudios\06\_Estudios\_OP\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\1.1.1\_Plan\_OP\_lacteo

#### **Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

Los POP requieren de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial que vincule a actores públicos y privados de diferente naturaleza y niveles para desarrollar un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes instituciones relacionadas con la(s) cadena(s) productiva(s) priorizada(s) para alcanzar objetivos estratégicos que de forma aislada son difíciles de concretar.

A 31 de diciembre, esta actividad presenta un avance del 73%, representado en la estructuración de una propuesta de contexto territorial, incorporado en los lineamientos de política, específicamente en el eje estructural 4 institucionalidad, que busca “Mejorar el desempeño de la institucionalidad pública y privada de la cadena láctea colombiana, garantizando la articulación y coordinación institucional en el ámbito nacional y regional, así como, una mejor gestión de la información, un marco político y normativo claro y estable, que en conjunto, favorezcan el desarrollo de las funciones de los actores, el monitoreo oportuno, la planeación efectiva y el logro de objetivos comunes.” Y se desarrolla en los objetivos estratégicos 11 “Mejorar la gestión de la información”, 12 “Fortalecer la gestión normativa aplicable a la cadena” y 13 “Fortalecer la articulación de los actores de la cadena.”

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

U:\04.DUESAT\2020\11\_Estudios\06\_Estudios\_OP\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\1.1.1\_Plan\_OP\_lacteo

#### **Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.**

## **Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.**

### **Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.**

- Se elaboró las líneas base de maíz, se actualizaron las de leche y carne bovina, y se avanzó en una primera versión de la cadena de la papa. Cada línea base de cadena productiva, cuenta con 5 documentos, que son: matriz de diagnóstico, ficha técnica de indicadores, fichas de seguimiento de cada indicador, documento word y presentación power point. Para la elaboración de la línea base, se tienen en cuenta aspectos relacionados con dimensiones productivas, económicas, sociales y de sostenibilidad ambiental. La información utilizada en este proceso procede de fuentes secundarias oficiales y estadísticas, que tuvieron un proceso de depuración y validación para la construcción de indicadores.
- Se identificó la disponibilidad e información, se formularon indicadores estratégicos que permitan realizar seguimiento y evaluación a la implementación de políticas públicas, y se establecieron valores de línea base y vacíos de información.

### **Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.**

Durante el 2020 se avanzó en cada cadena, de la siguiente forma:

- **MAÍZ:** se elaboró una versión de prueba que contiene las primeras versiones de lineamientos y plan de acción. Se encuentra en elaboración la segunda versión. (A la espera de insumos finales). Se adelantaron ajustes de cálculo, almacenamiento y visualización de información.
- **LECHE:** apoyo metodológico en la elaboración del árbol de problemas. Con información disponible de Análisis Situacional, Análisis Prospectivo y Línea base se adelantó relación de inventario de indicadores para medición de variables estratégicas.
- **CARNE:** apoyo metodológico en la elaboración del árbol de problemas.

## **4. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN**

Para la vigencia 2020, el proyecto “Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional” tuvo una apropiación inicial de \$9.800.000.000; al finalizar la vigencia se realizó una reducción a la apropiación por un valor de \$38.744.000 para una apropiación final de \$9.761.256.000. A diciembre 31 se comprometieron recursos por valor de \$9.670.635.543 correspondiente al 99,07% de la apropiación vigente.

*Cuadro 1*  
**Recursos Asignados al proyecto Vigencia 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Actividad	Recursos Asignados	Apropiación Vigente	Recursos Ejecutados	Recursos Obligados	Porcentaje ejecutado %
			<u>Compromisos</u>	<u>Obligaciones</u>	
1.1.1	1.757.505.500	1.757.497.049	1.722.564.810	1.717.926.810	98,01%
1.1.2	74.540.000	74.540.000	74.540.000	74.540.000	100,00%
1.1.3	74.540.000	73.782.000	73.781.589	73.781.589	100,00%
<b>Objetivo 1</b>	<b>1.906.585.500</b>	<b>1.905.819.049</b>	<b>1.870.886.399</b>	<b>1.866.248.399</b>	<b>98,17</b>
2.1.1	0	0	0	0	0%
2.1.2	3.404.465.500	3.381.788.998	3.346.243.391	3.346.243.391	98,95%
2.2.1	0	0	0	0	0%
2.2.2	139.464.000	139.464.000	139.464.000	139.464.000	100,00%
<b>Objetivo 2</b>	<b>3.543.929.500</b>	<b>3.521.252.998</b>	<b>3.485.707.391</b>	<b>3.485.707.391</b>	<b>98,99%</b>
3.1.1	1.486.813.500	1.486.813.500	1.466.671.300	1.466.671.300	98,65%
3.1.2	2.069.656.500	2.069.656.500	2.069.656.500	2.060.684.333	100,00%
3.1.3	74.540.000	74.540.000	74.540.000	74.540.000	100,00%
3.1.4	319.105.000	333.803.953	333.803.953	333.803.953	100,00%
<b>Objetivo 3</b>	<b>3.980.115.000</b>	<b>3.964.813.953</b>	<b>3.944.671.753</b>	<b>3.935.699.586</b>	<b>99,49%</b>
4.1.1	291.520.000	291.520.000	291.520.000	291.520.000	100,00%
4.1.2	77.850.000	77.850.000	77.850.000	77.850.000	100,00%
<b>Objetivo 4</b>	<b>369.370.000</b>	<b>369.370.000</b>	<b>369.370.000</b>	<b>369.370.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.800.000.000</b>	<b>9.761.256.000</b>	<b>9.670.635.543</b>	<b>9.657.025.376</b>	<b>99,07%</b>

- 1- Actividad – Ordene de manera consecutiva las Actividades del proyecto (1.1 -1.2) con números.
- 2- Recursos Asignados - Apropiación Vigente a 31 Dic 2020 registrada en SUIFP
- 3- Recursos Ejecutados – Compromisos a 31 diciembre 2020
- 4- Recursos obligados – Obligaciones a 31 diciembre 2020

- 5- Porcentaje Ejecutado – Porcentaje de ejecución en relación con los recursos ejecutados (compromisos a 31 Dic 2020)

*Cuadro 2*

**RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2020**

(Millones de pesos corrientes)

<b>Recursos Asignados</b>	<b>Recursos Ejecutados <u>Compromisos</u></b>	<b>Vigencias Futuras</b>	<b>Recursos no ejecutados</b>	<b>Total</b>
9.761.256.000	9.670.635.543	0	90.620.457	9.761.256.000

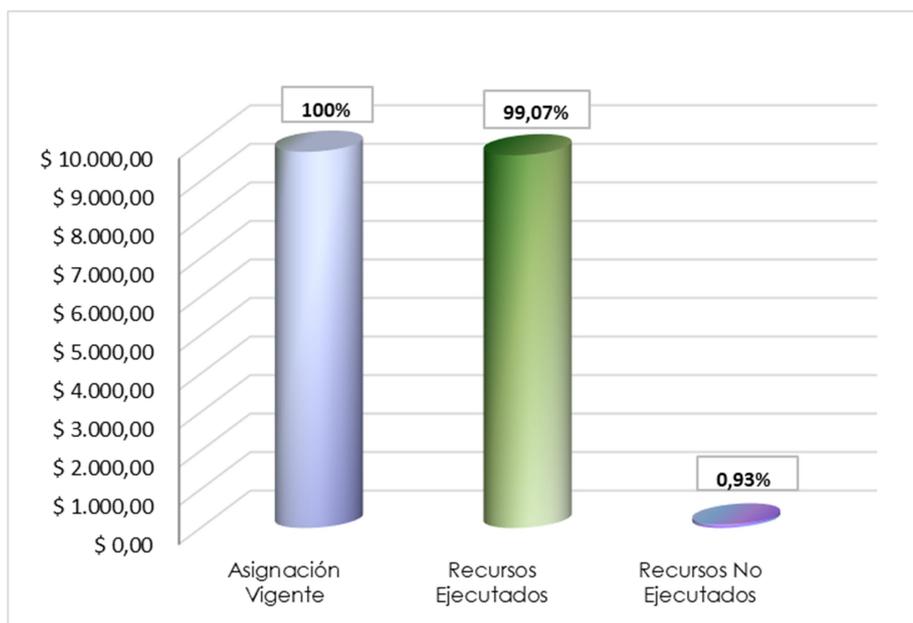
NOTA: Se generó una reserva presupuestal por un valor de \$13.610.167.

- 1- Recursos Asignados - Apropriación Vigente a 31 Dic 2020 registrada en SUIFP
- 2- Recursos Ejecutados – Compromisos a 31 diciembre 2020
- 3- Reservas presupuestales- En caso de que el proyecto presente reserva presupuestal debe relacionarse en esta casilla.
- 4- Vigencias Futuras- En caso de que el proyecto presenta una vigencia futura, esta debe relacionarse en esta casilla.
- 5- Recursos no ejecutados- Relacionar los recursos no ejecutados durante la vigencia en caso de presentarse.
- 6- Total- Sumatoria de las casillas 2+3+4 y que debe coincidir con el dato de la casilla No 1 (Recursos asignados).

*Gráfico 1*

**EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020**

Relacionar a través de un gráfico Recursos asignados –Recursos Ejecutados y Recursos no ejecutados como se ve en el siguiente gráfico de ejemplo



Los recursos no ejecutados corresponden a saldos liberados por contratos de prestación de servicios terminados de manera anticipada por mutuo acuerdo y liberación de saldos en contratos que salieron por menos tiempo del proyectado inicialmente, lo cual no afecta el cumplimiento de los objetivos ni la calidad de los productos

## 5. LOGROS Y METAS

Seguir lineamientos del instructivo “*Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP*”

En el marco de la generación de valor del proyecto de inversión “Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional” se desarrollaron los siguientes productos para fortalecer la gestión del sector agropecuario y sus entidades adscritas:

En materia de **Adecuación de Tierras**, el modelo de análisis multicriterio se estructuró en una interfaz de consulta y de cálculo, cuya primera versión, el aplicativo de consulta, está disponible en el SIPRA, y el de cálculo desarrollado en esta vigencia.

En cuanto al PNR 2020-2039, el 29 de diciembre el MADR expidió la Resolución No. 0311 "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Riego 2020 - 2039"

En el tema de **Reconversión Productiva**, durante el 2020, en el marco de la elaboración de los documentos de planeación de Reconversión Productiva se cuentan con los siguientes

avances: 1. Documento con las Bases Conceptuales y Metodológicas de la Reconversión Productiva Agropecuaria, 2. Documento con la Metodología para la Determinación de Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto en Páramo, 3. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva del Arroz, 4. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva de la Leche.

Respecto a **Planes Operativos de Ordenamiento Productivo formulados**, durante el 2020 el desarrollo para las cadenas propuestas presentó los siguientes avances:

- Cadena Láctea: Se desarrolló, socializó y validó con los actores el análisis situacional y de prospectiva de la cadena. Se avanzó en la fase de lineamientos de política. Se tiene proyectado concluir todo el Plan en junio de 2021.
- Cadena Cárnica: Se desarrolló, socializó y validó con los actores el análisis situacional. Se avanzó en la fase de análisis prospectivo. Se tiene proyectado concluir todo el Plan en octubre de 2021
- Cadena de Maíz: Se desarrolló y socializó con los actores los lineamientos de política y plan de acción. En 2021 se tiene proyectado obtener un avance del 60% en la formulación del Plan de Ordenamiento y en 2022 se avanzaría en el 20% restante. Se espera finalizar el POP Maíz en junio de 2022

En el tema de la **Unidad Agrícola Familiar -UAF**, se elaboró el documento “Metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal”.

Dentro del desarrollo de la temática de **Ordenamiento Social de la Propiedad del orden Nacional** se elaboraron los siguientes documentos:

- Bases conceptuales procesos de Regularización de la propiedad rural y acceso a tierras - Actualización
- Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia 2019.

En cuanto a lo que respecta a la **gestión nacional e intersectorial**, desde los diferentes ámbitos de intervención, participación, caracterización y focalización de acuerdo con los énfasis de política pública de las distintas entidades adscritas al sector que intervienen en el territorio, durante el 2020 se desarrollaron estrategias de trabajo conjunto con otros sectores, las cuales se consolidaron en un documento de planeación que contiene las propuestas de armonización de instrumentos adelantados por la UPRA con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.

En materia de **cooperación internacional**, durante la vigencia 2020, la UPRA avanzó en la implementación de su Estrategia Institucional de Cooperación Internacional 2019-2022, la cual responde a los retos y compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo y Plan estratégico de la entidad. Esta estrategia se socializó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia). Estas

y otras acciones adelantadas, se presentan en un documento de planeación que contiene los principales avances y resultados de la gestión adelantada con cooperantes durante el año 2020.

De otro lado, en el tema del **Plan Departamental de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural**, se obtuvieron los siguientes productos:

- Evaluación de tierras territorial de 9 TUT del departamento del Huila (9 mapas de aptitud departamental para el departamento del Huila)
- Documento con lineamientos para la caracterización y tipificación de productores rurales
- Mapa de precios comerciales de la tierra rural en el departamento de La Guajira escala 1:100.000
- Protocolo para formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de conflictos de uso y escenarios de reconversión productiva agropecuaria
- Guía para la Formulación del Plan Departamental de Riego
- Documento de lineamientos para zonas de desarrollo empresarial
- Documento "Estrategia territorial para la gestión de la regularización de la propiedad rural - Huila"

En lo que se refiere a **paisaje agropecuario**, se cuenta con los siguientes productos:

- Lineamientos para la gestión de paisajes agropecuarios.
- Cartas de paisaje para los municipios de Acacias Y Paz de Ariporo

En el tema de **zonificaciones de aptitud**, durante el 2020 se entregaron los mapas finales integrados de las zonificaciones de aptitud para los cultivos comerciales de algodón, caña de azúcar para la producción de panela y banano de exportación que contienen los mapas de las variables, de los criterios e integrados intermedios de tipo biofísicos y socioeconómicos y el mapa final de aptitud para cada cadena; así mismo, se tienen terminadas las memorias técnicas y las fichas metodológicas que hacen parte de los documentos generados dentro de las zonificaciones de aptitud que realiza la UPRA. Igualmente, se realizaron revisiones y validaciones para los sistemas productivos agrícolas de café, maracuyá y gulupa y para los sistemas productivos pecuarios en la producción de carne y leche bufalina y la producción de carne de ovina. Se culminó la generación de los mapas integrados finales de estos cinco tipos de utilización de la tierra priorizados por el Ministerio de Agricultura; se tienen completas y consolidadas las memorias técnicas y las fichas metodológicas que hacen parte de los documentos de las zonificaciones de la UPRA.

De igual manera, se actualizaron en una segunda versión las cadenas acuícolas que corresponden a las zonificaciones para el establecimiento de estanques en cachama blanca y negra, tilapia plateada e híbrido rojo, camarón, especies nativas (yamú, bagre rayado y bocachico), pirarucú y trucha, para lo cual se logró culminar con los mapas integrados que deben ser revisados por el gremio y por los productores y los documentos consolidados de las

memorias técnicas y las fichas metodológicas para cada una de las seis especies de acuicultura.

Otro logro de las zonificaciones fue la actualización de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de palma de aceite y el establecimiento de granjas avícolas en Colombia, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de Fedepalma y Cenipalma y con Fenavi se tienen los mapas validados faltando únicamente la publicación en el SIPRA (SIPRA (upra.gov.co)).

En materia de **Prospectiva**, durante el 2020 se construyeron los siguientes productos: un (1) documento de análisis situacional de la cadena láctea (1) documento de análisis prospectivo de la cadena láctea; (1) documento de análisis situacional de la cadena cárnica; (1) documento de análisis prospectivo de la cadena cárnica.

Igualmente, en el marco del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento de la Cadena de Maíz, se dio inicio al desarrollo del análisis situacional en aspectos económicos del mercado internacional (productores, precios, costos), así como en aspectos de desempeño competitivo nacional (oferta, calidad, productividad, costos, precios, sanidad, semillas). Se espera continuar y consolidar este análisis en el primer semestre del 2021.

En lo que se refiere a la **gestión de la formulación de POP**, durante el segundo semestre de esta vigencia se avanzó en la formulación del plan de ordenamiento productivo para la cadena de maíz; este avance se socializó en el mes de septiembre con los actores de la cadena y durante el proceso de retroalimentación, los actores señalaron que la problemática identificada y la prospectiva propuesta no correspondían a las necesidades actuales de la cadena, por lo que se acordó formular el POP para la cadena de maíz desde la formulación del análisis situacional.

Adicionalmente durante el segundo semestre se continuó avanzando en la formulación del POP para la cadena ganadera láctea bovina. A 31 de diciembre, esta actividad presenta un avance del 73%, representado en la formulación de los lineamientos de política para la cadena de ganadería láctea bovina.

En lo relacionado con la estrategia de **armonización de los POP**, a 31 de diciembre, esta actividad presenta un avance del 73%, representado en la estructuración de una propuesta de contexto territorial, incorporado en los lineamientos de política de la cadena láctea.

En **línea base de gestión del territorio para usos agropecuarios** se cuenta con un documento de indicadores nacionales de línea base de uso eficiente del suelo y ordenamiento productivo (cadenas productivas priorizadas).

Finalmente, en **seguimiento y evaluación a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios** se cuenta con un documento de evaluación de las políticas públicas para la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios del ámbito nacional



Se debe revisar las indicaciones del Instructivo pero adicional se debe relacionar un cuadro con la siguiente información.

Producto	Indicador	Porcentaje de Avance %
Documentos de planeación Un (1) conjunto de lineamientos	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	97.7%
Documentos de lineamientos técnicos elaborados Un (1) Conjunto de documentos de lineamientos técnicos (Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad)	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones Un (1) Evento de transferencia de información y/o conocimiento	N° de eventos realizados/ N° de eventos programados *100	100%
Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjuntos de mapas	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas	86,4%
Documentos de evaluación Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	% de Avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	100%

- 1- **Producto-** Ordene los productos que se planearon ejecutar durante la ejecución del proyecto vigencia 2020 con el nombre completo (igual a como esta en la fecha BPIN vigencia 2020 – Ultima versión)
- 2- **Indicador:** Relacione el indicador que corresponde al producto igual a como esta en la ficha BPIN vigencia 2020- Ultima versión.
- 3- **Porcentaje de avance:** Relaciones el % de avance igual al dato que reporto al área de Planeación en los formatos de seguimiento del cierre del proyecto del mes de diciembre 2020

## 6. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Seguir lineamientos del instructivo “Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP”

### **Cumplimiento Meta Planes Operativos de Ordenamiento Productivo Formulados.**

Para la vigencia 2020, inicialmente este indicador reportó a Sinergia el avance del Plan Operativo de Ordenamiento Productivo de la cadena láctea; sin embargo y por las razones que se exponen a continuación, a partir de mayo el reporte se realizó sobre el avance de la cadena productiva de maíz:

### **Limitaciones Cadena Láctea**

- En la segunda semana de febrero se dio un proceso de congelamiento de recursos del Ministerio de Hacienda a la UPRA, por lo que dos profesionales que se tenían previstos contratar para los componentes de análisis de mercados y comercialización, y de modelaciones económicas, fueron suprimidos sobre la marcha. Ante la situación y dada la alta importancia de estas temáticas, se debió redistribuir el trabajo en el equipo y evaluar la necesidad de ampliar plazos en el cronograma para no afectar la calidad de los resultados esperados.
- En la primera quincena de marzo se dio inicio a la socialización y retroalimentación de los avances del análisis situacional de la cadena láctea con el MADR y los gremios del Consejo Nacional Lácteo, pero debido a la intensa agenda del Consejo y de otros trabajos en curso del sector (Pactos por el Crecimiento de Presidencia, Actualización Acuerdo de Competitividad de Banco Mundial-Econometría), sumado luego a la coyuntura del COVID a partir de la tercera semana de marzo, conllevó a que los actores solicitaran más tiempo para enviar la retroalimentación solicitada por UPRA
- Los eventos de grupo base y grupo ampliado para socialización y retroalimentación de los resultados del análisis situacional, previstos inicialmente para la segunda quincena de marzo, se pospusieron para abril
- La emergencia ante la situación sanitaria demandó trabajo adicional tanto para el Ministerio de Agricultura, como para los gremios de la producción de la cadena láctea, lo cual ha restringió la disponibilidad de tiempo para avanzar más aceleradamente
- Todo lo anterior implicó la revisión y ajuste interno de la metodología y tiempos de trabajo para concluir la socialización y retroalimentación del análisis situacional. Inicialmente se tenía previsto realizar acercamientos con actores a nivel regional (reuniones y entrevistas) pero ante la restricción sanitaria del COVID y la imposibilidad de viajar, se ajustó todo el trabajo bajo metodología virtual.

A pesar de las limitaciones presentadas, durante el segundo semestre de 2020 se continuó avanzando en la construcción cadena láctea la cual se finalizará en la vigencia 2021

## **Limitaciones Cadena de Maíz**

Durante el mes de septiembre de 2020 se evidenció que no se podrá cumplir la meta de maíz en el 2020, dado que los actores de la cadena solicitaron que se hiciera un análisis situacional y de prospectiva integral pues los resultados del estudio del cual partió UPRA, para no duplicar esfuerzos, “Maíz para Colombia Visión 2030” del Centro Internacional para el Mejoramiento de Maíz y Trigo – CIMMYT, aunque ya contenía un diagnóstico y una visión de futuro de la cadena, no fueron avalados por los actores, y en consecuencia no se logró consenso frente a la propuesta que presentó UPRA en materia de lineamientos de política y plan de acción que partieron de ese insumo.

Por lo anterior de manera concertada con el MADR, DNP, actores de la cadena y el Director General de UPRA, se decidió reorganizar el proceso de formulación del POP, para desarrollar de manera integral y completa el análisis situacional y de prospectiva de la cadena. En la nueva propuesta el POP de Maíz se concluiría en junio de 2022.

## **7. CONTACTOS DEL PROYECTO**

Seguir lineamientos del instructivo “Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP”

Dora Inés Rey Martínez

Director Técnico

Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras

Daniel Alberto Aguilar Corrales

Director Técnico

Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras

Unidad de Planificación de Tierras Rurales,

Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Calle 28 No. 13 - 09

Bogotá D. C., Colombia

(+57 1) 245 7307 Código postal: (110311)

Ubicación: <http://goo.gl/maps/8dN0c>

## **8. BIBLIOGRAFÍA DEL DOCUMENTO**

Seguir lineamientos del instructivo “Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP”

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022

Decreto 4145 de 2011

Plan Estratégico Sector Agricultura y Desarrollo Rural